



RES - 2025 - 505 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-18072 por medio del cual la Consejera Estudiantil, Ariana Elizabeth GARCÍA, conjuntamente con los demás consejeros estudiantiles que conforman la representación del Claustro, elevan la propuesta de contemplar excepciones puntuales y temporales al Sistema de Correlatividades del Plan de Estudios 2008, recientemente aprobado en Consejo Superior (Res 2025-520-CS) el cual entra en vigencia a partir del 1° de Enero de 2026, modificando parcialmente las Res N° 245/2008-CD y Res N° 637/2008-CS y sus modificatorias Res N° 230/2009-CD y Res N° 609//2019-CD, en lo que respecta al Sistema de Correlatividades, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de dichos cambios se fundamenta en favorecer el progreso académico de los alumnos y para ello resulta trascendente que exista una transición fluida y justa entre ambos Sistemas de Correlatividades para que no surjan nuevos obstáculos y/o inactividad forzada;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 31/07/2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar de manera excepcional y durante los meses de agosto a diciembre del corriente año, que los estudiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias que deseen rendir la asignatura “Fisiología”, como alumnos regulares, puedan hacerlo aunque no tengan aprobada Anatomía II, como lo establece el Sistema de Correlatividades del Plan de Estudios 2008 vigente.

ARTÍCULO 2°- Aprobar de manera excepcional que para el ciclo lectivo 2026, exclusivamente, no rija la condición de tener “Patología Médica” aprobada para cursar las asignaturas “Clínica de Grandes Animales” y “Clínica de Pequeños Animales”, como lo establece el nuevo Sistema de Correlatividades que entrará en vigencia en enero de 2026.



ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. ADRIANA SILVIA ROSCIANI
Secretaria Académica

Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA
Decana

Hoja de firmas